



## **EVALUACIÓN INTERNA 2022 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2021**



- **Tlakualli Ik Altepetl (Alimento del Pueblo)**
- **Apoyos de Atención Especial GAM**
- **Becando Ando en GAM**
- **Cultura Viva Comunitaria GAM**
- **Deporte-Es GAM**
- **Impulso Social**
- **Juventudes Proyectando y Transformando la  
Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPyTAL GAM)**
- **Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano  
(PROCOMUR)**
- **Seguro Contra la Violencia de Género**
- **Transformando Vidas**





## **Programa Social: Tlakualli Ik Altepetl (Alimento del Pueblo)**

### **Informe Final de la Evaluación Interna 2022**

#### **I. INTRODUCCION**

A lo largo de los años las Evaluaciones Internas de los programas sociales han permitido obtener información de utilidad respecto a sus principales resultados y áreas de mejora y aprendizajes identificados por quienes operan los programas; ya que al tratarse de un proceso que favorece el análisis, la reflexión y el estudio minucioso de los programas sociales, representan una oportunidad para fortalecer las intervenciones y políticas públicas.

Este ejercicio ha servido para detectar aciertos y fortalezas, fallos y omisiones de los programas sociales desde su diseño, formulación, operación y resultados, con el propósito de que estas sean atendidas por las unidades administrativas responsables para el fortalecimiento de la ejecución de los programas en años posteriores.

Durante los años 2020 y 2021 dichas evaluaciones se basaron en el autodiagnóstico y resiliencia de los Programas Sociales, dando como resultado la necesidad de incrementar su cobertura a través de la coordinación y articulación a nivel Alcaldía con el Gobierno de la Ciudad de México o Gobierno Federal, así como la implementación de medidas para su difusión y alternativas en las estrategias de operación derivado de la declaración de contingencia sanitaria en marzo de 2020 provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.

#### **II. OBEJTIVOS Y ESTRATEGIA METODOLOGICA**

Pese a que las evaluaciones internas tienen un alcance anual, podemos observar que un enfoque acumulativo y multianual nos permitirá tener una visión más extensa, permitiéndonos observar cómo ha mejorado su operación a lo largo de los años, como han contribuido en los índices de calidad de vida de los beneficiarios y han influido en la creación de políticas públicas.



Es por lo anterior que el objetivo de esta Evaluación Interna se centrará en realizar un análisis acumulativo de los años anteriores, así como cualitativo con relación al diseño y operación de los Programas Sociales, tomando en cuenta la perspectiva de los servidores públicos que participan, y de ser posible la satisfacción de las personas beneficiarias de los mismos.

### III. MODULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

#### a. Información de referencia

##### 1.1. Nombre del Programa Social

Tlakualli Ik Altepétl (Alimento del Pueblo)

##### 1.2. Unidades Responsables.

Dirección General de Desarrollo Social (Supervisión del programa).

Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social (Coordinación y Seguimiento del programa).

Subdirección de Igualdad Social (Control del programa).

Jefatura de Unidad Departamental de Pueblos Originarios (Operación del programa).

Dirección General de Administración. (Transferencia de recursos)

Dirección de Finanzas. (Transferencia de recursos)

##### 1.3. Año de inicio del programa

2019

##### 1.4. Último año de operación

El programa opera actualmente en el ejercicio 2022.

##### 1.5. Antecedentes del Programa Social

El programa social "Tlakualli ik Altépétl (Alimento del Pueblo)" fue creado durante el ejercicio 2019 con el objetivo de contribuir a disminuir los índices de desigualdad de la población



proveniente de las comunidades indígenas asentadas en las colonias con un bajo índice de desarrollo social de la Alcaldía, teniendo continuidad durante el ejercicio 2020.

Durante el ejercicio 2020 las metas del programa fueron proyectadas en 1000 beneficiarios, pertenecientes a alguna de las comunidades indígenas residentes en la Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, asentados en las colonias con el menor índice de desarrollo social, a los cuales se les entregarían apoyos económicos de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N) para cada uno, con un presupuesto total de \$12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.); no obstante con motivo de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del virus COVID-19, y con la finalidad de evitar aglomeraciones, el programa sufrió modificaciones principalmente en sus metas las cuales se vieron disminuidas a 500 hombres y mujeres de 18 a 59 años de edad y a las cuales se les realizó la entrega de un apoyo consistente en \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N) dividido en tres ministraciones de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N).

Pese a los estragos de la pandemia el programa demostró ser resiliente y capaz de adaptarse a las circunstancias, continuando con los esfuerzos para seguir atendiendo a la población beneficiaria del mismo, a fin de garantizar sus derechos a la igualdad y no discriminación, al trato igualitario progresivo y culturalmente pertinente y al bienestar social y economía distributiva.

### **1.6. Objetivos**

Contribuir a disminuir los índices de desigualdad de la población proveniente de las comunidades indígenas asentadas en las colonias con un bajo y muy índice de desarrollo social de la Alcaldía, mejorando su situación económica e incrementado su índice de bienestar y calidad de vida, ayudando principalmente a cubrir gastos relacionados con alimentación y salud, reduciendo así la brecha de desigualdad que existe entre este sector y la población en general.

### **1.7. Descripción de las estrategias**

A través de la Jefatura de Unidad Departamental de Pueblos Originarios bajo la supervisión de la Subdirección de Igualdad Social y con apoyo de la Dirección de Finanzas para las



transferencias monetarias, la Alcaldía Gustavo A. Madero contribuyó a disminuir los índices de desigualdad de la población proveniente de las comunidades indígenas asentadas en las colonias con un bajo y muy bajo índice de desarrollo social, mejorando su situación económica e incrementado su índice de bienestar y calidad de vida.

Asimismo, este programa se articuló con el Programa Social “Impulso Social” implementado por la Alcaldía Gustavo A. Madero, específicamente en el análisis y selección de beneficiarios, para ser canalizados según los requisitos de acceso al Programa Social que mejor cubriera sus necesidades.

En años anteriores este programa social no tuvo similitud con ningún otro implementado a nivel, federal, local o estatal; sin embargo, se ha coordinado con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, a través del cotejo de beneficiarios, para evitar duplicidad en la selección de los mismos, con el fin de identificar que estos no reciben apoyo económico en el marco de algún programa social similar a su cargo como lo es el Programa Social “Refloreciendo Pueblos y Comunidades”.

### 1.8. Padrón de Beneficiarios

El programa cuenta con el padrón de beneficiarios señalado en los artículos 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 58 y 59 de su Reglamento, cuyo enlace para consulta fue publicado el día 29 de marzo de 2021 en el ejemplar No. 564 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y puede ser consultado en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero [www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2021.pdf](http://www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2021.pdf)

## b. Información Presupuestal

### 2.1 Clave Presupuestaria

Área Funcional	Fondo	Posición Presupuestal
268244U026	111110	44121177



## 2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2019-2021 por capítulo de gasto							
Capítulo de Gasto	2019		2020			2021	
	A	E	A	M	E	A	E
4000	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$12,000,000.00	\$6,000,000.00	\$6,000,000.00	\$6,000,000.00	\$6,000,000.00

## 2.3 Descripción detallada del Presupuesto 2021

De 2019 a 2020, el presupuesto asignado al programa aumentó de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) a \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.); sin embargo, con motivo de la Contingencia a causa de la Pandemia por SARS COV 2 COVID-19, el mismo fue reducido nuevamente el 24 de junio del 2020 a \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.).

Para el ejercicio 2021, considerando que los estragos de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del virus COVID-19 continuaron afectando a la población maderense, se determinó asignar nuevamente un presupuesto de hasta \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), para beneficiar a 1,000 hombres y mujeres que cumplieran con las características de la población vulnerable a la que atendía este programa, entregándoles 2 apoyos económicos por un monto de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), tal y como se muestra a continuación:

Año	Componente	Numero De Ministraciones	Importe Unitario Por Beneficiario	Importe Total Por Beneficiario	Importe Anual Ejercido
2019	500 Apoyos a hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre	3	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)	\$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)



	18 y 59 años de edad				
2020	Reglas de Operación del Programa Social, publicadas el 31 de diciembre de 2019				
	1000 Apoyos a hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre 18 y 59 años de edad	4	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)	\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)	\$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.)
	Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, publicada el 24 de junio de 2020				
	500 Apoyos a hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre 18 y 59 años de edad	2	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)	\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)	\$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)
2021	1000 Apoyos a hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre 18 y 59 años de edad	2	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)	\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)	\$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.)

### c. Análisis e Indicadores

#### 3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el Programa Social

Los principales indicadores para considerar, atendidos por el Programa Social son el Índice de bienestar y calidad de vida de las comunidades indígenas y la variación del Índice de Rezago social de las Comunidades Indígenas.



### **3.2 Indicador de Fin.**

**3.2.1** Nombre del indicador: Tasa de variación del índice de bienestar y calidad de vida de la población proveniente de las comunidades indígenas

**3.1.2** Descripción: Contribuir en el índice de bienestar y calidad de vida población proveniente de las comunidades indígenas asentadas en las colonias con un bajo índice de desarrollo social de la Alcaldía.

**3.1.3** Método de cálculo: Porcentaje de variación del índice de la calidad de vida de la población perteneciente a una comunidad indígena de 2019 a 2021.

**3.1.4** Frecuencia de Medición: Anual

**3.1.5** Sentido del indicador: Eficacia

**3.1.6** Línea Base: 100%

**3.1.7** Año de Línea Base: 2019

**3.1.8** Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020 y 2021: Es importante señalar que el IDS-2020 no es comparable con los anteriores publicados por el Evalúa (2005, 2010 y 2015) debido a cambios y actualizaciones en la metodología, así como por las modificaciones que el INEGI realizó para levantar el último Censo; sin embargo, la alcaldía Gustavo A. Madero muestra un Índice de Desarrollo Social de Nivel Medio

### **3.3 Indicador de Propósito**

**3.3.1** Nombre del indicador: Porcentaje de población indígena atendida por el Programa Social.

**3.3.2** Descripción: La alcaldía Gustavo A. Madero contribuye a mejorar la calidad de vida de la población indígena que habita en la demarcación.

**3.3.3** Método de cálculo: Población hablante de alguna indígena atendida por el programa /Total de población hablante de una lengua indígena que habita en la demarcación \*100

**3.3.4** Frecuencia de Medición: Anual

**3.3.5** Sentido del indicador: Eficiencia

**3.3.6** Línea Base: 100 % de las metas establecidas en el Programa Social

**3.3.7** Año de Línea Base: 2019

**3.3.8** Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020 y 2021:



Indicador de Propósito			
Año	Población hablante de una lengua indígena atendida por el programa	Total, de población hablante de una lengua indígena que habita en la demarcación	Resultado
2019	500	15,822	3.16%
2020	500	14,196	3.52%
2021	1000	14,196	7.04%

Se observó un aumento en las metas físicas, no obstante, no es posible alcanzar la universalidad del programa, por lo que se deben crear políticas o programas que ayuden a aumentar la cobertura de este.

### 3.4 Metas Físicas

AÑO	METAS FÍSICAS
2019	500 Apoyos económicos a Hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre 18 y 59 años.
2020	1000 Apoyos económicos a Hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre 18 y 59 años.
	<b>Modificación</b> 500 Apoyos económicos a Hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre 18 y 59 años.
2021	500 Apoyos económicos a Hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre 18 y 59 años.

#### 3.4.1 Bienes y/o Servicios.





### 3.4.2 Montos entregados

Año	Componente: Hombres y mujeres hablantes de alguna lengua indígena entre 18 y 59 años	Numero de ministraciones	Importe Unitario por Beneficiarios	Importe Total por Beneficiario
2019	500	3	\$2,000.00	\$2,000.00
2020	500	2	\$3,000.00	\$6,000.00
2021	1,000	2	\$3,000.00	\$6,000.00

La entrega de los apoyos se realizó por medio de cheque a través de la Dirección de Finanzas.

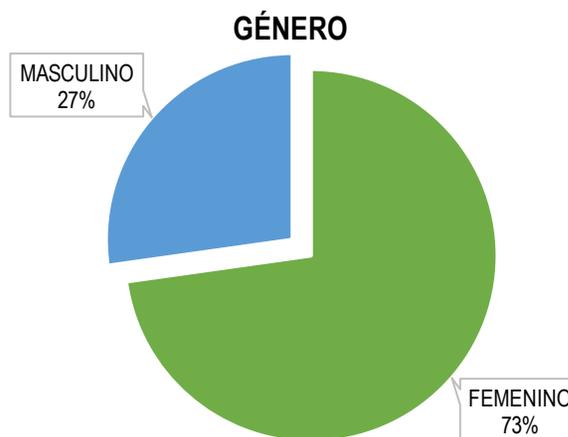
### 3.5 Análisis de la Cobertura.

Durante el ejercicio 2019 se logró una cobertura efectiva del 100% de los beneficiarios, y en 2020 pese a la pandemia y considerando la reducción de las metas, la cobertura del programa se cumplió en un 100%.

En el ejercicio 2021, implementado las medidas sanitarias con motivo de la Contingencia a causa de la Pandemia por SARS COV 2 COVID-19 y a través del uso de Plataformas tecnológicas para el registro y contacto con los beneficiarios, se logró una cobertura del 100% de las metas establecidas, la misma se analiza a continuación:

#### 3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios

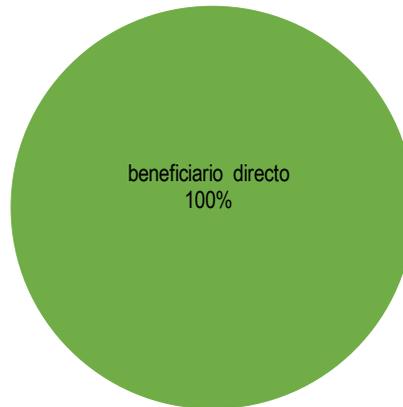
##### a) Distribución por genero



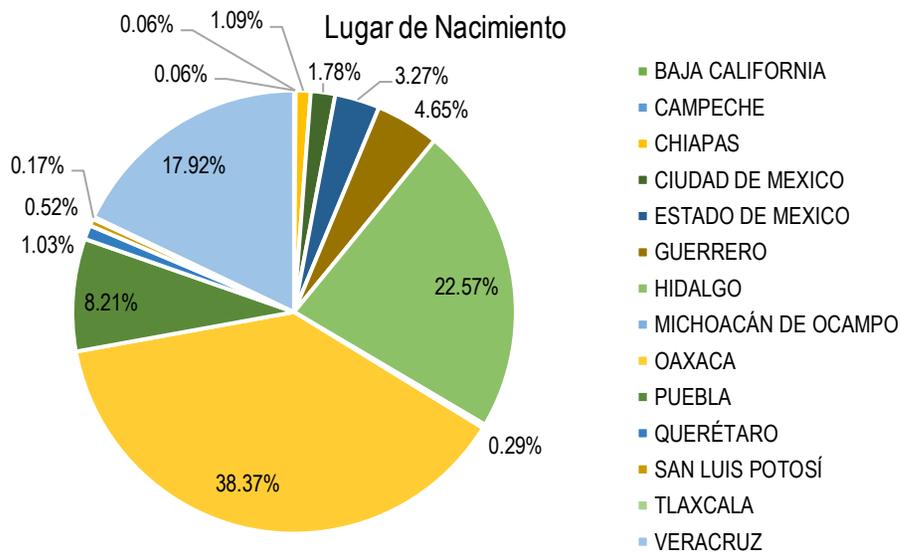


b) Distribución por tipo de beneficiario

Tipo de Beneficiario



c) Distribución territorial: Para este análisis se consideró el lugar de nacimiento de los beneficiarios debido al tipo de población a la que está dirigida el Programa Social; así como las colonias en las que se encuentran asentados.





COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
TICOMAN	0.11%
15 DE AGOSTO	0.23%
25 DE JULIO	0.17%
6 DE JUNIO	0.52%
ACUEDUCTO DE GUADALUPE	0.06%
AHUEHUETES	0.80%
AMPLIACIÓN ARBOLEDAS	0.06%
AMPLIACIÓN BENITO JUÁREZ	0.46%
AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN	0.80%
AMPLIACIÓN CASTILLO GRANDE	0.11%
AMPLIACIÓN COCOYOTES	0.06%
AMPLIACIÓN GABRIEL HERNÁNDEZ	4.08%
AMPLIACIÓN MALACATES	1.03%
AMPLIACIÓN MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	0.17%
ARAGON	0.11%
ARAGÓN LA VILLA	0.75%
ARBOLEDAS	0.06%
ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC	0.40%
BARR LA CANDELARIA TICOMAN	0.75%
BELISARIO DOMÍNGUEZ	0.17%
BENITO JUÁREZ	0.34%
BONDOJITO	0.06%
C.T.M. ATZACOALCO	0.11%
CAMPESTRE ARAGÓN	0.86%
CANDELARIA TICOMAN	0.52%
CAPULTITLAN	2.70%
CASTILLO CHICO	0.92%
CASTILLO GRANDE	1.21%
CHALMA DE GUADALUPE	3.33%
COCOYOTES	1.49%
COMPOSITORES MEXICANOS	2.18%
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	2.13%
CTM ATZACOALCO	0.06%
CUAUTEPEC BARRIO ALTO	0.23%
CUAUTEPEC DE MADERO	0.69%
DEFENSORES DE LA REPÚBLICA	0.11%
DEL BOSQUE	0.40%
DEL CARMEN	2.93%
DEL OBRERO	0.11%
DINAMITA	0.34%
DM NACIONAL	0.06%
EL CARMEN	0.11%



COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
EL TEPETATAL	0.17%
ESTANZUELA	1.21%
ESTRELLA	0.29%
FELIPE BERRIOZABAL	0.06%
FORESTAL	1.32%
FORESTAL I	0.34%
FORESTAL II	0.92%
GABRIEL HERNÁNDEZ	12.81%
GENERAL FELIPE BERRIOZABAL	0.29%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 2A SECCIÓN	0.23%
GERTRUDIS SANCHEZ 3A SECCIÓN	0.06%
GRANJAS MODERNAS	0.11%
GUADALUPE PROLETARIA	0.11%
GUADALUPE TEPEYAC	0.17%
GUADALUPE VICTORIA CUAUTEPEC	0.29%
INDUSTRIAL	0.06%
JORGE NEGRETE	0.11%
JUAN GONZÁLEZ ROMERO	0.11%
JUVENTINO ROSAS	0.23%
LA CASILDA	0.75%
LA CRUZ	2.70%
LA FORESTAL III	0.63%
LA JOYA	0.06%
LA LAGUNA TICOMAN	0.11%
LA PASTORA	0.34%
LA PRADERA	0.29%
LA PURÍSIMA TICOMÁN	0.06%
LINDAVISTA NORTE	0.06%
LOMA LA PALMA	1.78%
LOMAS DE CUAUTEPEC	3.45%
LUIS DONALDO COLOSIO	1.21%
MAGDALENA DE LAS SALINAS	0.17%
MALACATES	2.81%
MARTÍN CARRERA	3.33%
MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	0.06%
NUEVA ATZACOALCO	2.01%
NUEVA TENOCHTILÁN	0.06%
PALMATITLA	0.29%
PANAMERICANA	0.06%
PARQUE METROPOLITANO	2.64%
PRADOS DE CUAUTEPEC	0.46%
PROGRESO NACIONAL	0.29%

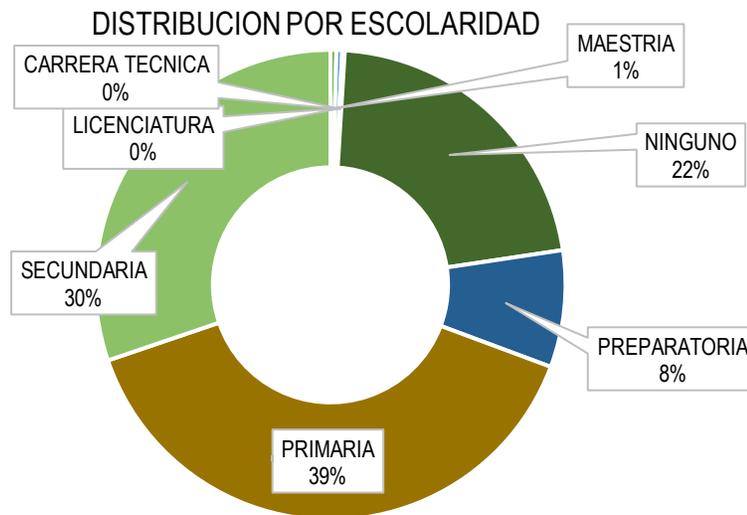


COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
PROVIDENCIA	0.69%
PUEBLO SANJUAN DE ARAGO	0.29%
QUETZALCOATL III	0.17%
ROSAS DEL TEPEYAC	0.11%
SALVADOR DÍAZ MIRÓN	0.46%
SAN ANTONIO	0.29%
SAN BARTOLO ATEPEHUACAN	0.57%
SAN FELIPE DE JESÚS	4.02%
SAN FRANCISCO HUEHUETLÁN	0.06%
SAN JOSÉ DE LA ESCALERA	0.06%
SAN JUAN DE ARAGÓN	0.06%
SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN	0.06%
SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN	0.06%
SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN	0.06%
SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN	0.17%
SAN JUAN Y GPE TICOMAN	0.11%
SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMÁN	1.38%
SAN PEDRO EL CHICO	0.11%
SAN PEDRO ZACATENCO	1.38%
SAN RAFAEL TICOMÁN	0.40%
SANTA ISABEL TOLA	1.67%
SANTA ROSA	0.06%
SANTIAGO ATEPETLAC	0.06%
SANTIAGO ATZACOALCO	0.06%
SOLIDARIDAD NACIONAL	0.06%
TABLAS DE SAN AGUSTÍN	0.06%
TEPETATES	0.06%
TEPEYAC INSURGENTES	0.11%
TLACAÉLEL	3.10%
TLACAMACA	0.06%
TLALPEXCO	3.68%
TRES ESTRELLAS	0.11%
TRIUNFO DE LA REPÚBLICA	0.11%
U HAB ACUEDUCTO	0.06%
U HAB ARBOLILLO 1	0.06%
U HAB ARBOLILLO III	0.23%
U HAB JORGE OBISPO HERNANDEZ	0.11%
VALLE DE MADERO	0.46%
VASCO DE QUIROGA	0.34%
VERONICA CASTRO	2.81%
VILLA DE ARAGÓN	0.06%
VILLA GUSTAVO A. MADERO	0.29%

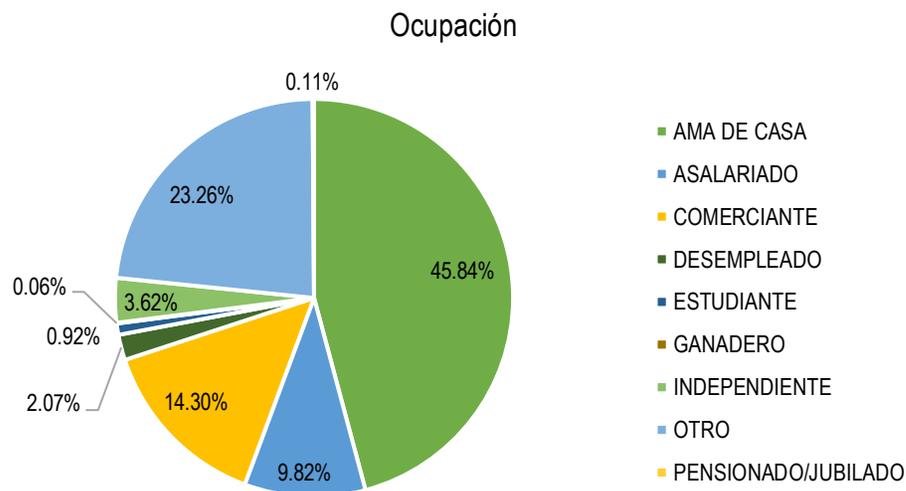


COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
VILLA HERMOSA	0.06%
VILLAS DE AZCAPOTZALCO	0.06%
VISTA HERMOSA	0.52%
ZONA ESCOLAR	0.86%
ZONA ESCOLAR ORIENTE	0.06%

d) Distribución por nivel de escolaridad

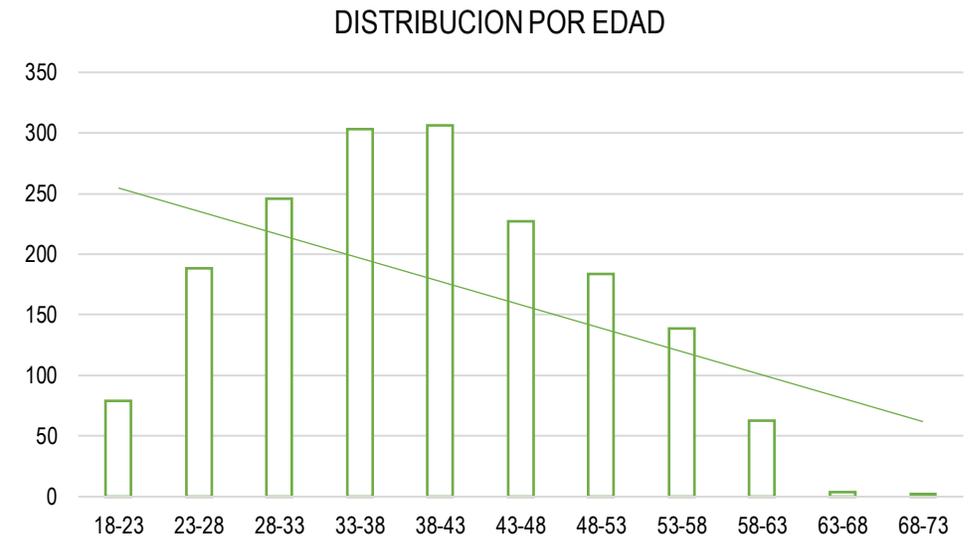


e) Distribución por ocupación





f) Distribución por edad



**IV. MODULO DE ANALISIS CUALITATIVO**

De acuerdo con la planeación del Programa podemos observar que el mismo ha buscado contribuir a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población hablante de alguna lengua indígena que hasta el 2021 en Gustavo A. Madero fue de 33,035 habitantes, alcanzando una cobertura del 3.05% del total, es decir, 1000 beneficiarios.

Asimismo se ha alineado al Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, específicamente por lo que se refiere al Eje 1 Ciudad igualitaria y de derechos, educadora y de bienestar, Materia de Relevancia estratégica: Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, Objetivos Estratégicos 3 Reducir las brechas de acceso de la población indígena y 4: Reducción de la pobreza e inseguridad alimentaria, toda vez que busca mejorar el Índice de Desarrollo Social de las comunidades indígenas asentadas en la Alcaldía Gustavo A. Madero, el cual es posible medir a través de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.



Sin embargo, los apoyos siguen siendo insuficientes ya que la demanda del Programa Social siempre ha sido mayor a las metas físicas que este puede cubrir, así como el monto otorgado a cada beneficiario.

De acuerdo a la experiencia de los servidores públicos que ejecutaron el programa social, se deben fortalecer ciertos componentes como la capacitación de personal que atiende y brinda informes a la población beneficiaria de este Programa Social, así como reducir los tiempos de respuesta a los solicitantes, de ser posible contar con calendarios para el desarrollo de las actividades, dando prioridad a los principios de transparencia cuando se trata de la Publicación de resultados de las Convocatorias y Padrones de beneficiarios en páginas oficiales.

Continuar utilizando las tecnologías de la información que facilitan el acceso al Programa Social, a fin de tener una mayor visión de la realidad que se vive en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

En cuanto a la participación ciudadana se han impartido talleres relacionados con los Derechos Humanos y la No Discriminación, no obstante, se deben buscar más formas de acercamiento a la población objetivo de este programa.

La mayor incidencia del programa se ha visto reflejada en la visibilidad que se otorga a los pueblos y comunidades indígenas asentados en la Alcaldía Gustavo A. Madero, lo cual ha permitido llevar a cabo Proyectos en conjunto para la implementación eventos culturales y económicos en beneficio de este sector poblacional, y reafirmando sus derechos.

## **V. MODULO DE SATISFACCION DE LAS PERSONAS BENEFICIARIOS Y/O USUARIAS**

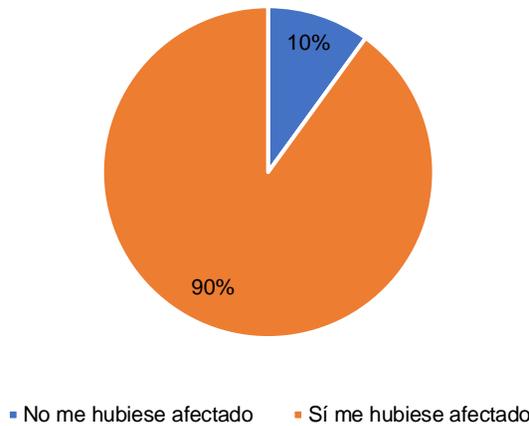
Se realizó un cuestionario de satisfacción sobre el Programa Social, obteniendo los siguientes resultados:

1. Satisfacción de los usuarios y beneficiarios con el programa social en el cual participan Como se observa en las gráficas a continuación al 90% de los beneficiarios les afectaría negativamente el no haber recibido el apoyo debido al sector de la población al que

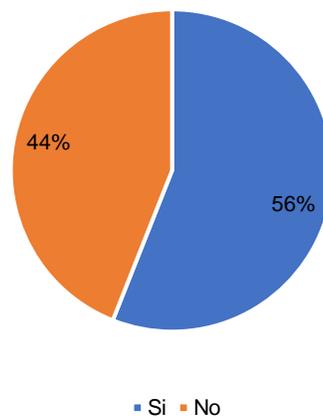


pertenecen, y la dificultad para encontrar un empleo fijo lo que limita su acceso a las necesidades básicas de alimentación y vivienda, con el apoyo otorgado se observa que al 56% de las personas les es suficiente para cubrir estas necesidades básicas.

Si no hubiese sido seleccionado (a) para recibir el apoyo o beneficio ¿le afectaría negativamente?



¿Considera que el monto de su apoyo es o fue suficiente para cubrir el propósito por el que le fue otorgado?

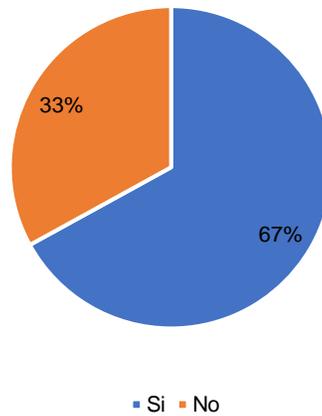


## 2. Aportación del programa al bienestar de los beneficiarios



De los datos obtenidos se encontró que el 67% de los beneficiarios al recibir el apoyo mejoró su calidad de vida, pudiendo cubrir sus necesidades básicas de alimentación, vestido, vivienda y servicios médicos, entre otros.

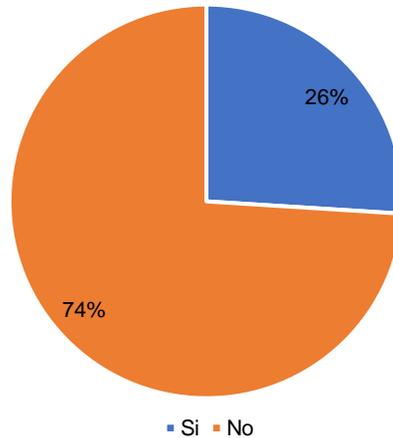
El recibir el apoyo de la acción o programa social, ¿mejoró su calidad de vida?



### 3. Sugerencia de los beneficiarios para la mejora del programa

Como se puede ver a continuación el 74% de los beneficiarios consideraron que debe de haber una mejora en los tiempos de entrega de los apoyos.

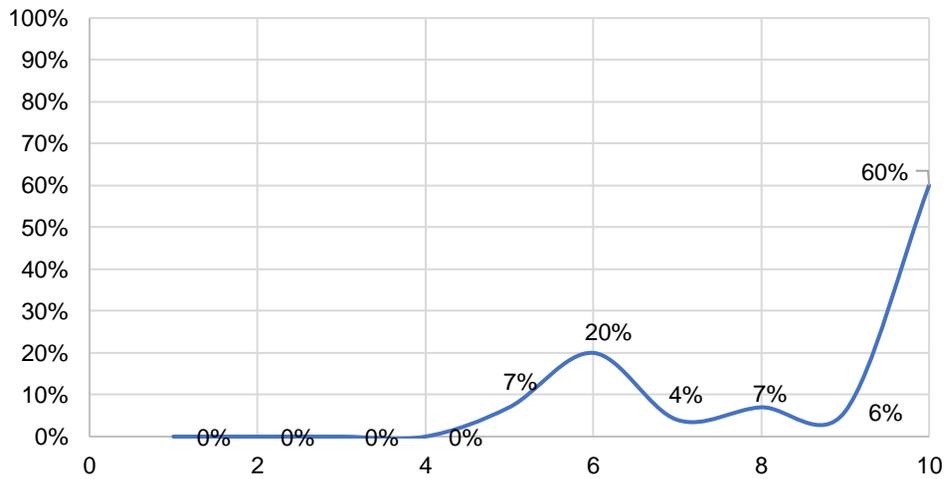
¿La entrega de su apoyo es a tiempo?



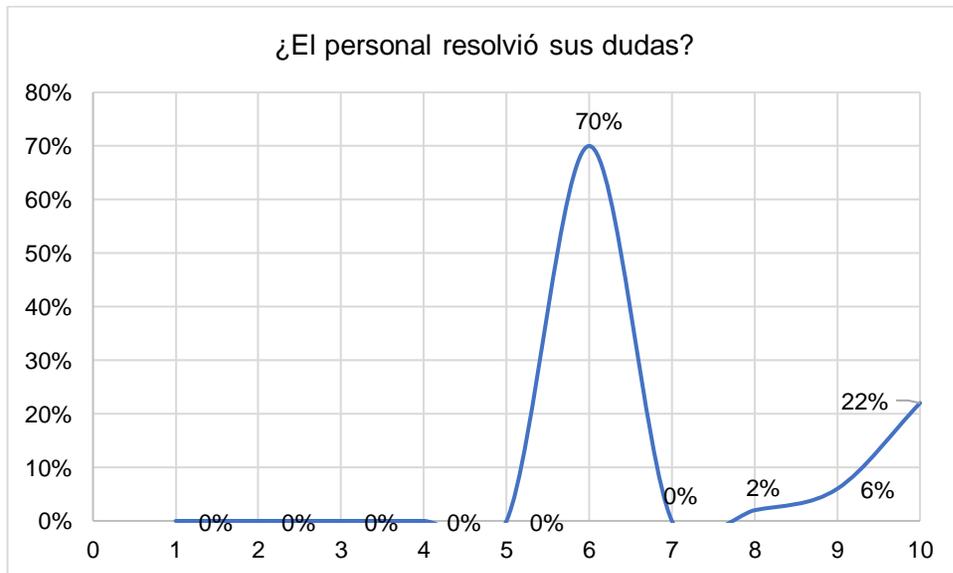


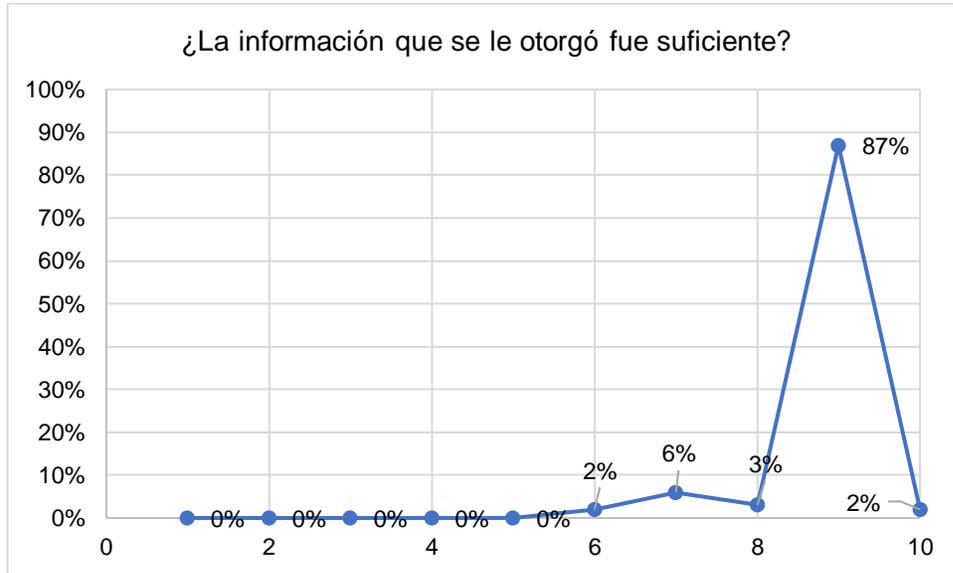
En cuanto a la calidad de la atención por parte de los servidores públicos se observó que solo el 60% de los beneficiarios al momento de presentar alguna duda o pregunta sobre el programa social considera que se le atendió de manera eficiente y oportuna y que la cuestión fue resuelta en su totalidad, mientras que un 20% lo considera apenas suficiente

¿Se le atendió con oportunidad y agilidad?



¿El personal resolvió sus dudas?





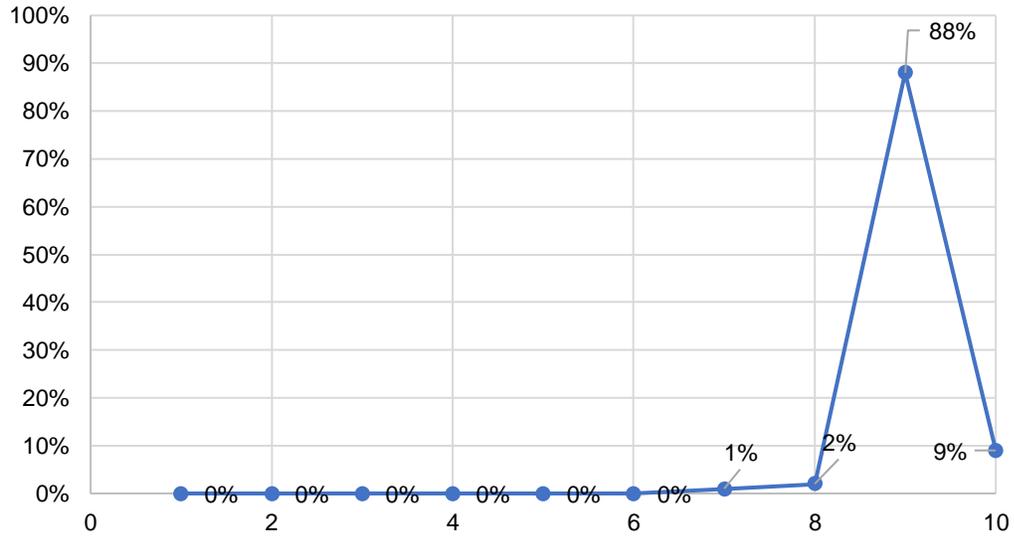
#### 4. Satisfacción de las personas beneficiarias

El 88% de los beneficiarios considero que el tiempo de procedimiento y los trámites de acceso al programa fue adecuado, teniendo en cuenta las medidas sanitarias llevadas a cabo por el área.

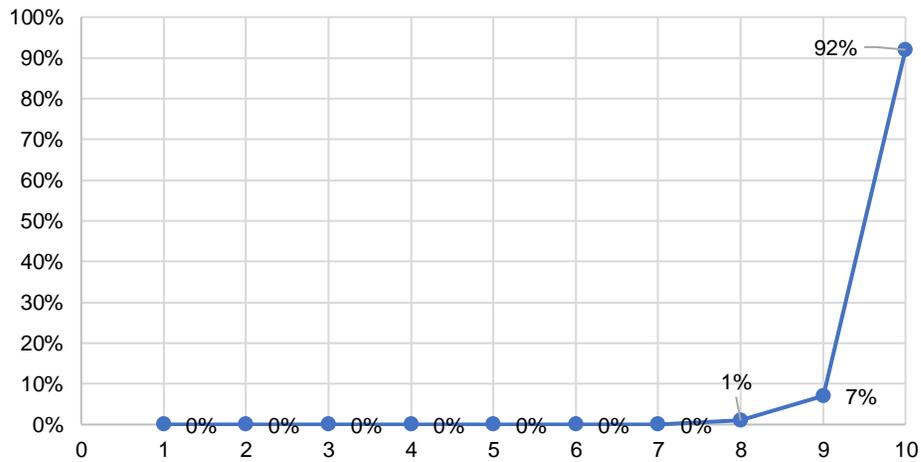
Se les cuestiono a los beneficiarios que describieran la calidad del programa del 0 al 10, donde 0 es reprobado y 10 es excelente, obteniendo que para el 92% de los beneficiarios el programa es excelente en su calidad como se muestra en las gráficas a continuación



El tiempo de atención para resolver su trámite por parte del personal fue adecuado.



¿Cómo califica el programa o acción de la cual es beneficiario (a)?





## VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad Responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	Indicadores de resultado del Programa Social	Actualización de su medición de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y Evalúa.	Subdirección de Igualdad Social	Durante la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Social	Reglas de Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2022
2. Operación Producción y entrega de bienes y servicios	Capacitación del personal que participa en la Operación del Programa Social	Difundir las Reglas de Operación del Programa Sociales implementar la capacitación interinstitucional	Subdirección de Igualdad Social	Previo al inicio de la operación del Programa Social	Circular firmada por el personal adscrito al área y taller y cursos de capacitación impartidos
	Entrega del apoyo económico	Reducción en los tiempos de entrega y medios de entrega del apoyo económico.	Subdirección e Igualdad Social y Dirección de Finanzas	Durante la Operación del Programa Social	Medios de entrega del apoyo económico (cheque o transferencia electrónica)
3. Coberturas, metas. Montos y/o presupuesto	Metas físicas del Programa Social.	Ampliación de las metas físicas del Programa Social.	Dirección General de Desarrollo Social	Durante la operación del Programa Social	Metas físicas de las Reglas Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2022



	Cobertura del Programa Social.	Mejora en la difusión de la Convocatoria del Programa social y ampliación del tiempo de esta.	Subdirección de Igualdad Social.	Al inicio de la operación del Programa Social	Convocatoria el Programa Social para el ejercicio fiscal 2022
<b>4. Seguimiento y monitoreo de las actividades</b>	Información y publicación de los resultados de las convocatorias.	Reducción del tiempo de contestación a los solicitantes. Transparencia de resultados de las Convocatorias.	Subdirección de Igualdad Social.	Durante la operación del Programa Social	Publicación del padrón de beneficiarios del Programa Social
<b>5. Satisfacción de las personas beneficiarias y/o usuarias</b>	Tiempo de respuesta de las Solicitudes.	Reducción del tiempo de respuesta a los solicitantes del apoyo económico.	Subdirección de Igualdad Social.	Durante la operación del Programa Social	Operación del Programa Social
<b>6. Resultados del programa</b>	Visibilidad de los habitantes de la Alcaldía hablantes de una lengua indígena.	Fortalecer los lazos de comunicación y acercamiento a los habitantes de la Alcaldía hablantes de una lengua indígena.	Dirección General de Desarrollo Social Subdirección de Igualdad Social.	Posterior a la operación del Programa Social	Evaluación Interna del Programa Social para el ejercicio fiscal 2022. Agenda de trabajo de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

## VII. ANEXOS

- Reglas de Operación del programa social Tlakualli Ik Altepetl (Alimento del Pueblo) para el ejercicio fiscal 2021

Disponibles para consulta en el enlace electrónico

[http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/rops/alcaldias/gam/1gam\\_rop\\_alimentodelpueblo\\_3112.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/rops/alcaldias/gam/1gam_rop_alimentodelpueblo_3112.pdf)

- Padrón de beneficiarios del Programa Social Tlakualli Ik Altepetl (Alimento del Pueblo) 2021

Disponible para consulta en el enlace electrónico

[www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2021.pdf](http://www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2021.pdf)



- Lineamientos para la Evaluación interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México  
Disponibles para consulta en el enlace electrónico  
([Lineamientos Para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México \(cdmx.gob.mx\)](https://www.cdmx.gob.mx/lineamientos-2022))
- Cuestionario Aplicado a los servidores públicos que participan en el diseño y operación del Programa Social.